**N° 23**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día quince de mayo de mil novecientos cincuenta, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ruiz, Ramírez, Iglesias, Ávila, Sánchez, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos y Fernández Porras.

**Artículo III**

En razón de haber informado las autoridades respectivas, que las personas que se hallaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Fernando Chaves Jiménez; el de Eliseo Fallas Gamboa a favor de su hijo Eliseo Fallas Jiménez, y el de Agustín Castillo Moraga y Salvador Sánchez de León.